



CONVOCATORIA

18 de mayo de 2019

Convocatoria: UNFPA MÉXICO 019-2019

Título: Consultoría Individual para la realización de la estimación del Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud 2010 - 2018 en el estado de Chihuahua

Términos de Referencia: Adjuntos

Duración del contrato: Del 07 de junio de 2019 al 27 de septiembre de 2019

Las personas interesadas deberán enviar una carta de exposición de motivos dirigida al Sr. Arie Hoekman señalando como su experiencia se adecua al perfil solicitado, además de la siguiente documentación:

- *Propuesta de plan de trabajo y propuesta económica*
- *Currículum vitae*

Los documentos deberán ser enviados al correo electrónico buzon.oficial@unfpa.org.mx con copia a gmarin@unfpa.org, indicando el número y título de la vacante.

Fecha límite de recepción de solicitudes: 02 de junio de 2019 21:00 horas Ciudad de México

IMPORTANTE. Está convocatoria está abierta para personas con nacionalidad Mexicana y para personas de otras nacionalidades que cuenten con visa de trabajo en México vigente.

- *Ninguna tarifa o cuota debe ser pagada en cualquier momento del proceso de selección.*
- *El UNFPA no solicita ni indaga información con respecto al VIH o al sida en el caso de cualquier candidato/a. Asimismo, en ningún caso ejerce discriminación sobre la base del status de cada persona con respecto al VIH o el sida.*
- *Debido al gran número de solicitudes recibidas, UNFPA sólo se pondrá en contacto con las/los solicitantes que hayan sido preseleccionadas/os para entrevista.*
- *El UNFPA está comprometido con la diversidad laboral en términos de género, nacionalidad y cultura. Todas las personas que cumplan con el perfil profesional solicitado, son alentadas a participar.*

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONSULTOR INDIVIDUAL

TERMINOS DE REFERENCIA	
Oficina Contratante:	UNFPA México
Propósito de la consultoría:	Consultoría Individual para la realización de un estudio para la estimación del Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud 2010 - 2018 en el estado de Chihuahua
Alcance del trabajo: <i>(Descripción de los servicios, actividades, o resultados)</i>	<p>El Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo establece como medidas prioritarias “invertir en la Juventud a través de políticas públicas específicas y condiciones diferenciales de acceso, especialmente en la educación pública, y a promover e invertir en políticas de trabajo y empleo y programas especiales de formación para la juventud.”</p> <p>UNFPA ha venido apoyando junto con otras agencias del sistema de Naciones Unidas (CEPAL y PNUD) y de cooperación financiera (CAF y BID) la elaboración de una Agenda de Desarrollo e Inversión Social en Juventud. Esta Agenda ha sido ampliamente consultada con diversos actores, incluyendo redes de jóvenes, gobiernos, agencias de cooperación, academia y sector privado.</p> <p>La puesta en práctica de esta agenda presentó diversos retos. Uno de ellos fue la cuantificación de la inversión que los estados de la región realizan en juventud. Para ello, La Oficina Regional Para América Latina y el Caribe de UNFPA, elaboró en 2014 una propuesta metodológica para la estimación del gasto público en adolescencia y juventud en los países de América Latina</p> <p>En 2015 se seleccionaron cuatro países de la región para la implementación de la metodología, entre ellos México, a partir de una consultoría que se realizó en estrecha coordinación con el Instituto Mexicano de la Juventud de Juventud y la oficina de país de UNFPA. El primer ejercicio para México abordó el periodo 2010-2014 y posteriormente se llevó a cabo una actualización en el año 2015.</p> <p>En 2016 la oficina de país de UNFPA, en coordinación con UNFPA LACRO y el Instituto Mexicano de la Juventud publicó la segunda actualización del informe, abarcando así el análisis para el periodo 2010 – 2016.</p> <p>Con la finalidad de fortalecer el posicionamiento de la importancia de la inversión en adolescencia y juventud a nivel subnacional, el Instituto Chihuahuense de la Juventud (ICHIJUV) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en México, requieren de los servicios de una consultoría para la realización de un estudio para la estimación del Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud en el estado de Chihuahua para el periodo 2010 – 2018, a partir de la metodología desarrollada por UNFPA LACRO.</p>
Descripción de las actividades	<p>Entre las principales actividades a realizar se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generar un plan de trabajo detallado que contemple mínimamente el armado de la línea de base, recopilación de estadísticas para distribuidores apropiados, ajustes a la información y armado de series finales, tomando como base la metodología elaborada por la oficina regional del UNFPA. • Identificar y detallar los ítems de gasto considerados como componentes del gasto público del Estado y sus reparticiones en adolescentes y jóvenes, en el nivel estatal. Por adolescentes y jóvenes se entenderán a las personas entre 12 y 29 años de edad, de acuerdo con la legislación nacional. A su vez es importante que se consideren dos subgrupos 12-14 y 15-29 para garantizar la

	<p>comparación a nivel nacional y regional.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Realizar informes preliminares que permitan dar cuenta del progreso del análisis realizado y la información recopilada. • Realizar solicitudes de información en las plataformas de transparencia correspondientes. • Identificar y caracterizar las fuentes del gasto público dentro del presupuesto estatal con las cuales se financian los ítems de gasto vinculados con adolescencia y juventud. • Elaborar matrices para procesamiento de datos y presentación de la información resultante relativa al gasto público en adolescencia juventud en el estado de Chihuahua. • Validar el análisis mediante su presentación, discusión ante un grupo seleccionado de especialistas en cuentas públicas, gasto social y juventud. • Entrega oportuna del documento final en el que se detalle los ítems incluidos dentro del gasto, fuentes de información empleadas, procedimientos para procesar, analizar y ajustar los datos obtenidos, matrices para presentación final de la información; además, deberá presentar las bases de datos generadas para la realización de la estimación. <p>Realizar los ajustes requeridos al borrador final del informe una vez validado y presentar el informe final para su aprobación.</p>
Duración y cronograma de trabajo:	La consultoría tendrá una duración aproximada de 3.5 meses, iniciando el 7 de junio y culminando el 27 de septiembre de 2019.
Lugar donde se brindarán los servicios:	La consultoría se llevará a cabo desde las instalaciones de la o el consultor seleccionado. Se prevén reuniones frecuentes con el equipo del Instituto Chihuahuense de la Juventud, designado para el seguimiento de la consultoría y con el equipo del área de juventud de UNFPA México, que podrán realizarse de manera presencial o virtual.
Fechas de entrega y como se entregará el trabajo (ej. Formato electrónico, impreso, etc.):	<p>Los productos se deberán entregar en formato físico y digital.</p> <p>La distribución de los pagos se realizará conforme al Plan de trabajo acordado entre el/la consultora, el ICHIJUV y el UNFPA.</p> <p>Los pagos se realizarán a la aceptación de los productos por parte del UNFPA y el ICHIJUV y a la entrega del recibo fiscal correspondiente.</p>
Monitoreo y control de progreso, incluyendo reportes requeridos, periodicidad y fechas límites:	<p>El monitoreo y control de progreso se realizará a partir de las fechas establecidas en el plan de trabajo acordado y aprobado por el ICHIJUV y el UNFPA.</p> <p>La/el consultor se compromete a entregar los productos u otros documentos que den cuenta del trabajo realizado y el progreso de la consultoría en las fechas acordadas.</p>
Arreglos de supervisión:	La/El consultor seleccionado estará bajo la supervisión directa de la Coordinadora de Proyectos en juventud, y en estrecha coordinación del Oficial Nacional de Programas en Población y Desarrollo, así como del equipo designado por el Instituto Chihuahuense de la Juventud.
Viajes esperados:	La consultoría contempla la realización de al menos un viaje al estado de Chihuahua. Los costos del mismo deberán ser incluidos dentro de la propuesta económica que realicen las personas postulantes, el cuál no deberá superar el 20% de la propuesta económica.
Experiencia requerida, calificaciones y competencias, incluyendo requerimiento de idiomas:	<p>Para el desarrollo de la consultoría se requiere de personas físicas (consultores individuales) que cumplan con el siguiente perfil:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grado mínimo de maestría en las áreas de finanzas, economía, demografía o relacionadas. • Experiencia probada de al menos 4 años en análisis y seguimiento del gasto público y/o cuentas nacionales.

	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia en producción y análisis de cifras fiscales, estadísticas sociales y análisis de políticas sectoriales sociales será valorado. • Experiencia previa demostrable en la generación de documentos técnicos. • Experiencia en producción y análisis de cifras fiscales, estadísticas sociales y análisis de políticas sectoriales sociales, será valorada. • Excelentes habilidades de redacción. <ul style="list-style-type: none"> • Habilidad para trabajar bajo presión. • Alta competencia profesional y dominio de los temas y funciones a su cargo. • Escucha activa. • Orientación a resultados. • Compromiso con la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y la interculturalidad. <p>Documentos requeridos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presentar CV de la persona interesada destacando la experiencia en análisis y seguimiento del gasto público y/o cuentas nacionales y en la generación de documentos técnicos. • Una carta de exposición de motivos donde se describa la experiencia previa en ejercicios similares o relacionados. • Presentar una propuesta de trabajo para el desarrollo que incluye un cronograma para el desarrollo de los productos de esta consultoría. • Distribución de la propuesta económica incluyendo los gastos relacionados con viajes. • Las personas de nacionalidad extranjera interesadas en la consultoría deberán contar con los permisos de trabajo y migración pertinentes ya que el UNFPA no puede tramitar permisos de trabajo. • La persona seleccionada para la consultoría deberá presentar recibos de honorarios o facturas, por ello se requiere copia del RFC. • Tres referencias laborales de consultorías similares que se hayan brindado en los últimos tres años, señalando nombre de la persona de contacto, dirección, teléfono y correo electrónico.
<p>Insumos / servicios a ser provistos por UNFPA o socio implementador (ej. servicios de soporte, espacio de oficina, equipos), si aplica:</p>	<p>El UNFPA México proporcionará a la/el consultor la documentación requerida para el desempeño adecuado de sus funciones, incluida la metodología generada por UNFPA LACRO.</p>
<p>Otra información relevante o condiciones especiales, si alguna:</p>	<p>Las personas interesadas deberán enviar una propuesta de plan de trabajo y una propuesta económica para la realización de del proyecto procurando incorporar la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Experiencias previas en trabajos similares o relacionados - Cumplimiento en el desarrollo de los productos en el tiempo establecido - Valor agregado de la propuesta - Racionalidad de la propuesta económica con los precios de mercado. <p>La distribución de los pagos se realizará contra la entrega de productos y el recibo correspondiente a partir del cronograma de trabajo acordado entre la/el consultor, el ICHIJUV y el UNFPA.</p> <p>Materiales de consulta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gasto Público Social en Adolescencia y Juventud 2010-2016 Informe de País [https://mexico.unfpa.org/es/publications/gasto-p%C3%BAblico-social-en-adolescencia-y-juventud-2010-2016] • Invertir en juventud ¿es una realidad? Informe regional [https://lac.unfpa.org/es/publications/invertir-en-juventud-%C2%BFes-una-realidad]